



Van consejeros contra ‘superpoder’ de Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis de los 11 consejeros del INE proponen presentar una controversia constitucional contra la reforma que otorga más facultades a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

La petición para que la Secretaría Ejecutiva incluya el recurso en la sesión del Consejo General de hoy está firmada por los consejeros Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo. Para que el recurso proceda se necesitan seis votos.

Hace unos días, Morena en el Congreso aprovechó la reforma a la ley secundaria para la elección del Poder Judicial para darle mayores facultades a Taddei.

Con ello, se otorga a

quien ocupe la presidencia del INE la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares de unidades técnicas, la estructura de primer nivel del organismo. Desde su creación, esa decisión requería el voto de 8 de los 11 consejeros.

Desde que llegó al Instituto, Taddei no ha logrado que sus propuestas sean aprobadas, por lo que de 16 posiciones, en 10 hay encargados de despacho.

Tampoco ha logrado el aval de sus propuestas para la Secretaría Ejecutiva, posición que los legisladores la dejaron como estaba.

Además, se dieron más facultades a la Junta General Ejecutiva, máximo órgano de administración del INE, encabezado por Taddei e integrada por la estructura de

primer nivel.

Anteriormente, la legislación establecía que esa instancia sólo podía “fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto”.

Ahora, se le permite la “coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto”.

En su controversia, los consejeros advierten que esto viola la autonomía que otorga la Constitución al Consejo, además de que es contradictoria entre diversos párrafos



■ Guadalupe Taddei, presidenta del INE.

de la Carta Magna.

“El decreto violenta la autonomía constitucional del INE, así como los principios de certeza, imparcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir a este Instituto, en el cumplimiento de las atribuciones conferidas constitucionalmente, razón por la cual, resulta indispensable que el INE promueva una controversia constitucional”, indica el documento.